

RESOLUCION N° 6382

NICOLAS CASIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

## C O N S I D E R A N D O:

Que el 6 de enero de 1977 se ha otorgado ante el Notario 7° de este cantón, doctor Jorge Maldonado Reunella, la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "OSRAM DEL ECUADOR S.A.";

Que el señor Datlev Korieth, Gerente General de dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal reforma de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma integral de estatutos de la compañía anónima denominada "OSRAM DEL ECUADOR S.A." constante de la escritura pública de 6 de enero de 1977.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que los Notarios de este cantón, 5° y 7°, tomen razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de las matrices de las otorgadas el 14 de marzo de 1970 y 1° de noviembre de 1973, por las cuales se constituyó la compañía y aumentó su capital y reformó sus estatutos, en su orden.

...2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 6 de enero de 1977, que será elaborado por este Despacho y la ranga de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a siete de febrero de mil novecientos setenta y siete.



*Nicolás Cassis Uscocovich*

Nicolás Cassis Uscocovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, - en Guayaquil, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete. LC CERTIFICO.----

*José María Palau Estriza*

José María Palau Estriza  
SECRETARIO

Resolc. N° 6384

C e r t i f i c o :      que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 2.250 a 2.254, Número 159 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales i a notada bajo el número 4.623 del Repertorio.- Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o :      que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 148 y 6.124 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i uno y mil novecientos setenta i tres, respectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

